

22/06/2020 ACTUALIZACIÓN PUBLICACIÓN LISTADO TOTAL CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES INSCRITAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO DE BASE DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2020 (total 13 páginas)

A. 22/06/2020 LISTADO TOTAL CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO DE BASE DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2020 (páginas nº 2-10), en las bases de **Agoncillo, Badajoz, La Gomera, La Iglesiasuela, Labacolla La Coruña, Laza, León, Muchamiel, Niebla, Noáin, Requena, Reus, Rosinos, Santa Cruz de Tenerife, Son Bonet, Tabuyo y Xinzo de Limia, Daroca, Huelma, Ibias, La Almoraima, La Palma, Las Minas, Málaga, Maticán, Pinofranqueado, Plasencia, Prado de los Esquiladores, Puerto del Pico, Talavera la Real, Tineo, Zaragoza, Caravaca, Pollensa y Lubia.**

B. 22/06/2020 LISTADO TOTAL CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO DE BASE DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2020 (páginas nº 11-13), en las bases de **Agoncillo, Badajoz, La Gomera, La Iglesiasuela, Labacolla La Coruña, Laza, León, Muchamiel, Niebla, Noáin, Requena, Reus, Rosinos, Santa Cruz de Tenerife, Son Bonet, Tabuyo y Xinzo de Limia, Daroca, Huelma, Ibias, La Almoraima, La Palma, Las Minas, Málaga, Maticán, Pinofranqueado, Plasencia, Prado de los Esquiladores, Puerto del Pico, Talavera la Real, Tineo, Zaragoza, Caravaca, Pollensa y Lubia.**

A. 22/06/2020 LISTADO TOTAL CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO DE BASE DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2020 (páginas nº 2-10), en las bases de **Agoncillo, Badajoz, La Gomera, La Iglesiasuela, Labacolla La Coruña, Laza, León, Muchamiel, Niebla, Noáin, Requena, Reus, Rosinos, Santa Cruz de Tenerife, Son Bonet, Tabuyo y Xinzo de Limia, Daroca, Huelma, Ibias, La Almoraima, La Palma, Las Minas, Málaga, Matacán, Pinofranqueado, Plasencia, Prado de los Esquiladores, Puerto del Pico, Talavera la Real, Tineo, Zaragoza, Caravaca, Pollensa y Lubia.**

Una vez finalizado el plazo de alegaciones indicado en las Bases, a continuación, se detalla el listado total con la resolución definitiva de solicitudes admitidas, indicando el número de referencia identificativo de solicitud para la oferta (páginas nº 2-10) **Técnico de Base del Dispositivo de apoyo al CCINIF 2020** en las bases indicadas a 22/06/2020.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000011814
052-0000011816
052-0000011817
052-0000011818
052-0000011822
052-0000011824
052-0000011825
052-0000011833
052-0000011836
052-0000011839

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000011843
052-0000011844
052-0000011848
052-0000011849
052-0000011850
052-0000011857
052-0000011859
052-0000011860
052-0000011862
052-0000011863
052-0000011865
052-0000011868
052-0000011870
052-0000011873
052-0000011874
052-0000011879
052-0000011883
052-0000011884
052-0000011885

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000011888
052-0000011893
052-0000011894
052-0000011895
052-0000011896
052-0000011899
052-0000011900
052-0000011901
052-0000011902
052-0000011910
052-0000011912
052-0000011913
052-0000011914
052-0000011916
052-0000011918
052-0000011922
052-0000011924
052-0000011925
052-0000011933

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000011934
052-0000011938
052-0000011939
052-0000011940
052-0000011941
052-0000011942
052-0000011949
052-0000011950
052-0000011952
052-0000011955
052-0000011959
052-0000011968
052-0000011972
052-0000011974
052-0000011975
052-0000011976
052-0000011977
052-0000011981
052-0000011987

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000011995
052-0000011996
052-0000011998
052-0000012000
052-0000012001
052-0000012002
052-0000012003
052-0000012004
052-0000012005
052-0000012006
052-0000012008
052-0000012009
052-0000012010
052-0000012012
052-0000012013
052-0000012018
052-0000012019
052-0000012020
052-0000012021

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000012026
052-0000012030
052-0000012033
052-0000012038
052-0000012039
052-0000012042
052-0000012046
052-0000012048
052-0000012057
052-0000012063
052-0000012065
052-0000012071
052-0000012078
052-0000012079
052-0000012081
052-0000012084
052-0000012088
052-0000012094
052-0000012097

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000012101
052-0000012105
052-0000012107
052-0000012110
052-0000012111
052-0000012112
052-0000012119
052-0000012121
052-0000012122
052-0000012130
052-0000012131
052-0000012133
052-0000012145
052-0000012146
052-0000012150
052-0000012151
052-0000012174
052-0000012176
052-0000012178

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
Nº REFERENCIA
052-0000012180
052-0000012184

Para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la puntuación global obtenida por los aspirantes que superen todas las fases detalladas en las Bases del proceso.

Sobre los candidatos admitidos ha establecido un orden de prelación en función a lo méritos obtenidos, fijándose en 3 veces el número de puestos a cubrir la ratio para determinar aquellos que **pasan o no a realizar las pruebas**.

- Si el número de candidatos es igual o inferior a 3 veces el número de puestos a cubrir se citará a todos a pruebas.
- En el caso de que el número de candidatos sea superior a 3 veces el número de puestos a cubrir, serán convocados a las pruebas un número de candidatos no superior a 3 veces el número de puestos a cubrir, respetando siempre el orden de prelación establecido en la valoración de la fase de méritos, quedando fijada la puntuación de corte en la obtenida por el candidato que ocupe la posición correspondiente.

En el caso de que hubiera candidatos empatados en la puntuación de corte se convocará a las pruebas a todos los candidatos que hayan obtenido esta puntuación, aunque exceda de la ratio de 3 veces el número de puestos a cubrir.

Dicha publicación, hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

Para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la puntuación global obtenida por los aspirantes que superen todas las fases detalladas en las Bases del proceso.

La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los candidatos que superen el presente proceso destinos en provincias diferentes a la seleccionada como preferente e incluso puestos en otros Servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

Para optar a una contratación será necesario la superación de cada una de las fases descritas del proceso selectivo indicadas en las Bases de la Convocatoria.

B. 22/06/2020 LISTADO TOTAL CON LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO TÉCNICO DE BASE DEL DISPOSITIVO DE APOYO AL CCINIF 2020 (páginas nº 11-13), en las bases de **Agoncillo, Badajoz, La Gomera, La Iglesiasuela, Labacolla La Coruña, Laza, León, Muchamiel, Niebla, Noaín, Requena, Reus, Rosinos, Santa Cruz de Tenerife, Son Bonet, Tabuyo y Xinzo de Limia, Daroca, Huelma, Ibias, La Almoraima, La Palma, Las Minas, Málaga, Matacán, Pinofranqueado, Plasencia, Prado de los Esquiladores, Puerto del Pico, Talavera la Real, Tineo, Zaragoza, Caravaca, Pollensa y Lubia.**

Una vez finalizado el plazo de alegaciones indicado en las Bases, a continuación, se detalla el listado total con la resolución definitiva de solicitudes no admitidas, indicando el número de referencia identificativo de solicitud para la oferta (páginas nº 11-13) **Técnico de Base del Dispositivo de apoyo al CCINIF 2020** en las bases indicadas a 22/06/2020.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS	
Nº REFERENCIA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
052-0000011820	4
052-0000011831	1
052-0000011840	1
052-0000011841	1
052-0000011877	4
052-0000011892	1
052-0000011905	1
052-0000011920	4
052-0000011928	4

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS	
Nº REFERENCIA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
052-0000011930	1
052-0000011943	1
052-0000011962	4
052-0000011966	4
052-0000011994	4
052-0000012007	1
052-0000012017	4
052-0000012053	1
052-0000012060	4
052-0000012061	4
052-0000012068	1
052-0000012106	4
052-0000012116	1
052-0000012135	4
052-0000012140	1
052-0000012141	2
052-0000012144	1
052-0000012157	1
052-0000012165	1

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS	
Nº REFERENCIA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
052-0000012170	4
052-0000012182	4

A continuación, se especifican los motivos de exclusión:

1. No supera o no realiza prueba competencial
2. No supera fase de entrevista y capacitación profesional
3. No supera pruebas médicas y/o prueba de aptitud física selectiva
4. Oferta rechazada o no localizado

Dicha publicación, hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.